



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:** RESOL-2018-273-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 9 de Febrero de 2018

**Referencia:** RM EX-2017-11554681- APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. COMAHUE

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2017-11554681-APN-DNGU#ME , y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 666/16, N° 324/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 451 del 7 de noviembre de 2016, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, sila solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-32435450-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 451 del 7 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2018.02.09 13:12:14 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT  
30715117564  
Date: 2018.02.09 13:12:29 -0300

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS**

**Requisitos de Ingreso:**

El postulante deberá contar con título universitario de grado, o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, en Comunicación Social o carreras afines.

Rendir un examen de idioma extranjero, de acuerdo con la reglamentación vigente de la Universidad Nacional del Comahue (Resolución 080/12. Facultad de Lenguas).

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA</b>				
Sociopolítica de la Comunicación	Cuatrimestral	40	Presencial	
Teorías de la Comunicación y Culturas Contemporáneas	Cuatrimestral	40	Presencial	
Tecnología, Política y Comunicación	Cuatrimestral	40	Presencial	
Medios, Digitalización y Prácticas Culturales	Cuatrimestral	40	Presencial	
<b>ORIENTACIÓN COMUNICACIÓN TRANSMEDIA</b>				
Teoría y Producción de Contenidos Transmedia	Cuatrimestral	40	Presencial	
Relatos, medios y narrativas	Cuatrimestral	40	Presencial	
Perspectivas y tendencias en periodismo	Cuatrimestral	40	Presencial	
<b>ORIENTACIÓN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN</b>				
Estudios críticos de la cultura	Cuatrimestral	40	Presencial	
Prácticas sociales, imaginarlos y representaciones	Cuatrimestral	40	Presencial	
Análisis y estrategias comunicacionales	Cuatrimestral	40	Presencial	
<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN ELECTIVA</b>				
Nuevos medios y cultura del ocio	Cuatrimestral	40	Presencial	
Comunicación, TIC y Feminismo	Cuatrimestral	40	Presencial	
Documentación y producción de contenidos mediáticos regionales	Cuatrimestral	40	Presencial	

1F-2017-32435450-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
La dimensión estética en las reflexiones sobre las culturas contemporáneas	Cuatrimestral	40	Presencial	
Aspectos legales e institucionales para la gestión de medios audiovisuales	Cuatrimestral	40	Presencial	
Ficciones digitales: comunicación, literatura y cibercultura	Cuatrimestral	40	Presencial	
Comunicación y espacio público	Cuatrimestral	40	Presencial	
Taller Trabajo Final de Integración	Cuatrimestral	40	Presencial	
Idioma extranjero	---	-	---	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS**

IF-2017-32435450-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-32435450-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 12 de Diciembre de 2017

**Referencia:** EX. 2017-11554681- -APN-DD#ME - UNCoMA - ESP. EN CO. Y CUL.  
CONTEMPORÁNEAS - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584  
Date: 2017.12.12 17:56:53 -03'00'

Ana Gabriela MENEGUZZI  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117584  
Date: 2017.12.12 17:56:53 -03'00'